SENTENCIA Nº: 734. SANTA ROSA, 09/02/2024.

## **VISTO**:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 11556/2023

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'M'. Ente Provincial Del Rio Colorado

CONCEPTO: Cuenta Nº 161.610/9 (Cuenta de Movimiento).

PERÍODO: Rendición 01/09/2023 - 30/09/2023. - Presupuesto 2023 Ley № 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. 11 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 12 el Informe Definitivo Nº 74257 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 12 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

## LA SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA FALLA:

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 11556/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 1.151.329,89.

Pesos Un millon ciento cincuenta y un mil trescientos veintinueve con ochenta y nueve centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley № 513/69: 27/10/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 650.806,61.

Pesos Seiscientos cincuenta mil ochocientos seis con sesenta y un centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición: \$500.523,28.

Pesos Quinientos mil quinientos veintitres con veintiocho centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES VOCAL SALA I TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI** 

DRA. PATRICIA PRIMUCCI SECRETARIA TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE LA PAMPA

